



Resolución Directoral

Lima, 09 de Febrero de 2018

Visto, el Expediente N° 18-005083-001, conteniendo el Memorando N° 048-2018-DG/HNHU, en la cual solicita la reconfiguración del Comité Especial de Recategorización del Hospital Nacional Hipólito Unanue, así como designar al responsable técnico titular y responsable técnico suplente de dicho Comité;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2006-SA, establece que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben someterse a procesos de categorización y recategorización de acuerdo a normas técnico sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N°546-2011/MINSA, de fecha 13 de julio de 2011, se aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", con la finalidad de contribuir a mejorar el desempeño del sistema de salud en respuesta a las necesidades de salud de la población;

Que, con Resolución Directoral N° 249-2016-HNHU-DG de fecha 31 de mayo de 2016, se designó a los integrantes del Comité Especial de Recategorización del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

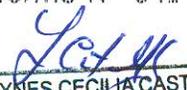
Que, con Resolución Directoral N° 337-2016-HNHU-DG de fecha 16 de junio de 2016, se designó al responsable técnico titular y responsable técnico suplente del Comité Especial de Recategorización del Hospital Nacional Hipólito Unanue, quien se encargará de ingresar la data actualizada de la Institución en el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS);

Que, con Memorando N° 048-2018-DG/HNHU, se dispone la reconfiguración del Comité Especial de Recategorización y proponen a los integrantes de dicho Comité y al responsable técnico titular y responsable técnico suplente;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 041-2018-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;


TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar como integrantes del Comité Especial de Recategorización del Hospital Nacional Hipólito Unanue, a los siguientes profesionales:

Presidente

M.C. Juan Gualberto Rodríguez Pkrut

Secretario

M.C. Julio César Polo Espinal

Miembros

M.C. Gerónimo Rómulo Panaqué Fernández

M.C. Rafael Fernando Chumpitaz Aguirre

Sr. Daniel Sabino Quevedo Tincopa

Artículo 2º.- Designar al responsable técnico titular y responsable técnico suplente que se encargará de ingresar la data actualizada de la Institución en el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), que a continuación se detalla:

- Sr. Daniel Sabino Quevedo Tincopa Responsable Técnico Titular
- M.C. Julio César Polo Espinal Responsable Técnico Suplente

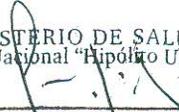


Artículo 3º.- Disponer que las unidades orgánicas del Hospital brinden todo el apoyo que requiere el Comité Especial de Recategorización, bajo responsabilidad.

Artículo 4º.- Dar término a la Resolución Directoral N° 249-2016-HNHU-DG y Resolución Directoral N° 337-2016-HNHU-DG.

Artículo 5º.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 27423

UWMMOHACH
Martene G.
DISTRIBUCIÓN:
() D. Adjunta
() Ofic. Asesoría Jurídica
() OC
() Unidad de Personal - Legajos
() Unidades Orgánicas del HNHU
() Comité Especial de Recategorización
() Interesados
() Archivo.